

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 187

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Dictámen de Comisión Nº 2 - en
mayoría - S/ Proyecto Nº 349 referente a
la creación de la subsecretaría de turismo*

Entró en la sesión de: 8/8/85

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____


ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 07-08-85

HORA: 1950

OBS
JUEVA
A com

(1)


RAQUEL P. DE ROCA
DESP. ~~CEREM. PROTOCOLO~~
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
COMISION N° 2

S/Proyecto N° 349 referente a la Creación
de la Subsecretaría de Turismo.

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, habiendo tratado el proyecto n° 349 referente modificación art. 5 ley de ministerios, os aconseja su aprobación / como fuera presentado a continuación:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

ACIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Modifícase el artículo 5° de la Ley 216, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Del Secretario General dependerán la Subsecretaría Casa Tierra del Fuego, la Subsecretaría de Información Pública, la Subsecretaría de Turismo y Recreación y la Subsecretaría de Planemiento".

Artículo 2°: A los efectos de la cobertura de la Planta de personal permanente o contratado, no se autorizará la creación de nuevas vacantes dentro del presente ejercicio.

Artículo 3°: Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

DADO EN SALA DE COMISION, 7 de agosto de 1985.


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR


MARCELO LUIS BRASAN
LEGISLADOR


AIDA CHAVES DE BASANTA
LEGISLADORA

